

Gratis-

La Suprema Junta Gubernativa del Perú. = Por
cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. Manuel
de la Vega, he venido en nombrarle Secretario interino de
la Presidencia del departamento de Arequipa con el
Sueldo de mil doscientos p. anuales; Por tanto ordeno
y mando se hallan y reconocan por tal y guardado.
De y haciéndole guardar todas las distinciones y pre-
misencias que por este título le corresponden. Para lo
que se here expedir el presente firmado por mí, sellado
con el sello provisional del Estado, y referendado por
el Secretario de Estado en el departamento de Gobierno
del que se tomará razón donde correspondiere. Dado en
Lima a 22 de Enero de 1823. = 4.º de la Libertad del
Perú y 2.º de la República. = José de la Mar. = Feli-
pe Ant.º Alvarado. = Manuel Salazar. = P. O. D. S. E.
Francisco Valdivieso. = J. E. confiere título de Se-
cretario interino de la Presidencia del Departam.
de Arequipa con el Sueldo de mil doscientos p.
a favor de D. Man.º de la Vega. =

Se tomó razón en
23 de Enero de 1823



D. L. 94-2.

MH-OL 94
Co 22
Doc 73
Fol. 1